



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 102/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 11 de agosto de 2026, a las 08.30 horas, bajo el N° 385.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque FORJA, Dr. Federico RUNIN, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la "Expo Carreras y Oficios 2026".

Que el presente tiene como finalidad declarar de Interés Municipal la "Expo Carreras y Oficios 2026" y la plataforma digital "Expo Carreras TDF", iniciativas impulsadas por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Políticas para las Juventudes, destinadas a fortalecer el acceso de las juventudes fueguinas a la información, orientación y oportunidades de formación académica y laboral.

Que la Expo Carreras y Oficios constituye un espacio de acceso libre y gratuito que reúne a universidades, institutos de educación superior, centros de formación técnica, centros de formación laboral, organismos públicos y diversas instituciones vinculadas al mundo del trabajo, con el propósito de acompañar a las juventudes en la construcción de sus proyectos de vida, brindando herramientas para la elección vocacional y el desarrollo profesional.

Que la edición 2026 se desarrollará en la ciudad de Río Grande el día 11 de Agosto, de 10:00 a 19:00 horas, en el Paseo del Muelle "Mingo Gutiérrez", convocando a estudiantes de nivel secundario, jóvenes y público en general para conocer las distintas propuestas educativas existentes en la provincia.

Que durante la jornada se desarrollarán charlas informativas, espacios de orientación vocacional, talleres y actividades de intercambio con representantes de instituciones educativas y organismos públicos, favoreciendo un acercamiento directo entre las juventudes y las diversas alternativas de formación superior y capacitación laboral.

Que, en el marco de esta propuesta, el Gobierno Provincial presenta además la plataforma digital "Expo Carreras TDF", una herramienta innovadora que concentra en un único sitio web la totalidad de la oferta formativa de Tierra del Fuego, permitiendo acceder de manera simple, dinámica e intuitiva a información actualizada sobre carreras de grado, tecnicaturas, ciclos de complementación curricular y propuestas de formación en oficios.

Que dicha plataforma es el resultado del trabajo articulado entre más de veintitrés (23) instituciones educativas públicas y privadas de la provincia, reuniendo aproximadamente cuatrocientas cincuenta (450) ofertas académicas y formativas, consolidándose como una herramienta de consulta permanente para estudiantes, familias y toda la comunidad.

Que la incorporación de funcionalidades comparativas entre carreras e instituciones constituye un importante avance en materia de acceso a la información pública, permitiendo a las personas interesadas conocer características, modalidades y alternativas de formación, favoreciendo decisiones vocacionales informadas.

Que garantizar el acceso a la educación y a la formación constituye una herramienta indispensable para promover la igualdad de oportunidades, fortalecer las trayectorias educativas, favorecer la inserción laboral y contribuir al desarrollo social y productivo de la provincia.

Que las políticas públicas destinadas a las juventudes deben contemplar no sólo el acceso a propuestas educativas, sino también el acompañamiento en los procesos de elección vocacional, brindando información clara, accesible y de calidad que permita construir proyectos de vida con mayores oportunidades.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Que resulta oportuno que este Concejo Deliberante reconozca aquellas iniciativas que fortalecen el derecho a la educación, promueven la inclusión, amplían derechos y generan mayores oportunidades para las juventudes de nuestra ciudad y de toda la provincia.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la **"Expo Carreras y Oficios 2026"**, a desarrollarse el día 11 de agosto de 2026, en el Paseo del Muelle "Mingo Gutiérrez" de la ciudad de Río Grande, organizada por el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Secretaría de Políticas para las Juventudes.

Artículo 2°.- DECLARAR de Interés Municipal la plataforma digital **"Expo Carreras TDF"**, por constituir una herramienta de acceso libre que reúne y difunde la oferta académica y de formación laboral de la provincia, promoviendo el acceso equitativo a la educación, la capacitación y la orientación vocacional.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, a la Ministra de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en reconocimiento al desarrollo e implementación de ambas iniciativas

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 11 de agosto 2026.

FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa